



DECRETO ALCALDICIO N° 3621

QUILLON, 17 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°07 de fecha 02 de enero de 2024 en la que se aprueba Programa actividades mes de enero 2024”
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 3.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, Artículo 19, inciso 3° y Artículo 21
- 4.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 7.- Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023 en la que se designa subrogantes al cargo de Secretario Municipal.
- 8.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase la venta, consumo de alimentos preparados y bebidas alcohólicas, en el sector Peña Blanca, de acuerdo el siguiente detalle:

ACTIVIDAD – LUGAR	FECHA	HORARIO
Cosecha del Trigo, ex escuela sector Peña Blanca	Sábado 20 de enero 2024.	Desde las 10:00 hasta las 03:30 hrs. del día domingo 21 de enero de 2024



2.- La Municipalidad de Quillón, se exime de todo tipo de responsabilidades como consecuencia de las acciones del contribuyente, además de daños y perjuicios que eventualmente pudieren ocasionarse.

3.- **Aplíquese** los cobros correspondientes de acuerdo al artículo N°029 de la Ordenanza Municipal vigente.

4.- **Remítase** copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

PCHB/LSS//Iss.

DISTRIBUCION:

- Subcomisaría Quillón
- Seremi de Salud
- Seguridad Pública
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"